

# Ideas matrices Propuesta Proyecto de Ley Pesca Artesanal

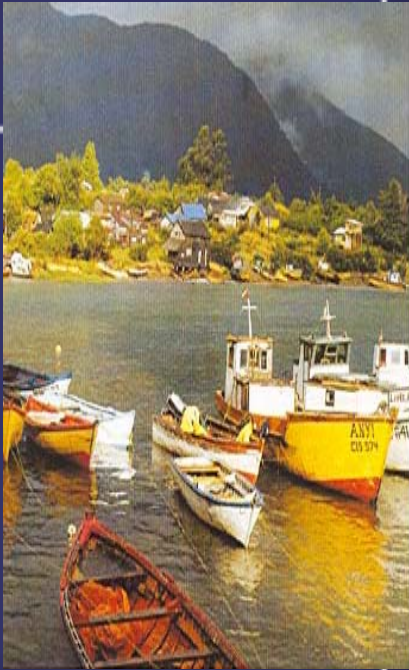
Subsecretaría de Pesca



# Ideas Matrices Propuesta Proyecto de Ley Pesca Artesanal

## Materias incluidas:

- Protección social.
- Bases de sistema de comercialización.
- Reformulación del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal.
- Modificaciones a las condiciones de ejercicio de la actividad pesquera artesanal.



# Ideas Matrices Propuesta Proyecto de Ley Pesca Artesanal

## Modificaciones a las condiciones de ejercicio :

- Registro Pesquero Artesanal.
- Sistemas de asignación: áreas de manejo y RAE.
- Obligaciones en pesquerías pelágicas.
- Otras materias.



# Ideas Matrices Propuesta Proyecto de Ley Pesca Artesanal

## Registro Pesquero Artesanal:

- Acceso a pesquerías.
- Categorías de pesca artesanal.
- Caducidades.
- Reemplazo.



## Acceso a pesquerías:

- ✓ Se define pesquería artesanal.
- ✓ Establece procedimiento para denegar inscripción en pesquerías.
- ✓ Pesquerías nuevas: plazo máximo para que Subpesca emita pronunciamiento.



# Ideas Matrices Propuesta Proyecto de Ley Pesca Artesanal

## Categorías de la pesca artesanal:

- Armador artesanal.
- Pescador propiamente tal.
- Buzo.
- Recolector de orilla, alguero y buzo apnea.
- Organización de pescadores artesanales



## Armador artesanal:

- ✓ Hasta 2 embarcaciones de 50 TRG, 18 mt de eslora y 70 m<sup>3</sup> cada una.
- ✓ Para aplicar la limitación anterior, se cuenta a la persona natural aún cuando integre una persona jurídica.



# Ideas Matrices Propuesta Proyecto de Ley Pesca Artesanal

## Organización de pescadores artesanales:

- Integrada exclusivamente por personas naturales, inscritas como pescadores artesanales
- Número mínimo: 25 personas, independientemente del tipo de persona jurídica que adopten.



## Efectos de la nueva categoría:

- ✓ Deben inscribirse.
- ✓ Sólo ellas pueden optar a áreas de manejo, RAE, postular representantes en Consejos, incluido el Consejo del FFPA.



# Ideas Matrices Propuesta Proyecto de Ley Pesca Artesanal

## Caducidades:

- Amplía plazo de inactividad a 3 años.
- Se establece caducidad parcial por 3 años.
- Fuerza mayor a petición de parte: hasta un año.
- Fuerza mayor de oficio por eventos oceanográficos, ambientales o biológicos que impidan la actividad, declarado por Subpesca: hasta cinco años.
- Excepción de caducidad a dirigentes de federaciones y confederaciones por el tiempo que ejercen el cargo.
- Amplía plazo hasta 2 años a herederos para reservar inscripción de pescador fallecido.



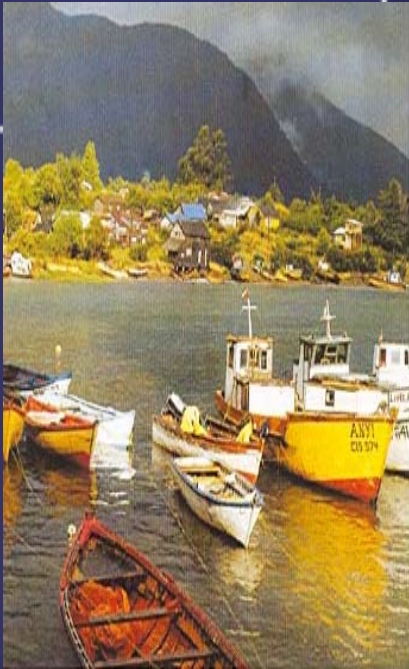
## Reemplazo:

- El reemplazo opera en forma indivisible.
- Reemplazante debe cumplir requisito de habitualidad: 50% de viajes promedio los últimos 3 años en pesquería inscrita por él.
- Servicio otorgará un certificado que acredite pesquerías cerradas inscritas y vigentes.
- Modificación de comunidades y personas jurídicas: nuevos socios deben cumplir habitualidad.
- Habitualidad no se exige a hijos de reemplazado.
- No pueden reemplazar ni ser reemplazados recolectores de orilla, alqueros ni buzos apnea.





## Sistemas de asignación: Áreas de Manejo



- Antigüedad organización: 3 años
- Regionalmente deben establecerse requisitos para acceder a AMERB:
  - número de buzos mínimo y de Amerb máximo que puede tener organización;
  - superficie máxima por persona;
  - distancia de Amerb con caleta base.
- Pueden solicitarse conjuntamente.
- En fondos blandos compartidos debe existir un plan de administración e investigación conjunto.
- El plan se elaborará por una consultora inscrita en el registro que llevará la Subpesca.

## Sistemas de asignación: Áreas de Manejo:



- Competencia por áreas de manejo: se decide por la que obtiene mayor puntaje en la suma de los siguientes elementos:
  - cercanía al área;
  - número de socios en RPA;
  - antigüedad de organización;
  - antigüedad promedio de inscripción en RPA;
  - tenencia o no de áreas de manejo.
- Consultoras que no cumplen obligaciones pueden ser suspendidas del registro o cancelada su inscripción.
- La cancelación dura 5 años y afecta a socios de consultora.

## Sistemas de asignación: Áreas de manejo



- Exenciones de patentes:
  - 2 primeros años de convenio de uso;
  - no se haya autorizado extracción el año calendario anterior;
  - no se haya podido extraer por catástrofe natural declarada por autoridad.
- En caso de renuncia o caducidad, la organización no puede volver a solicitar el área hasta 3 años después. Se considera la misma organización cuando coinciden el 20% de socios entre 2 organizaciones.
- Se crea infracción por actividades dentro de áreas de manejo que contravengan el plan.
- Faculta a organizaciones a denunciar.

## Sistemas de asignación: RAE

- Establecimiento a RAE por organización: requiere aprobación de organizaciones.
- Se elimina el RAE individual.
- 2 o más organizaciones pueden pedir cuota común.
- Las organizaciones deben tener una antigüedad de 3 años.
- Se establece la cuota residual para pescadores inscritos en la pesquería que no se someten del RAE.



## Historia real de desembarque:

- Desembarques informados al Servicio.
- Habitualidad de pescadores y embarcaciones.
- Pescadores y embarcaciones inscritos en la pesquería.
- Antigüedad de pescadores.
- Antigüedad y composición de la organización, si el RAE es por organización.



# Ideas Matrices Propuesta Proyecto de Ley Pesca Artesanal

## Procedimiento de validación de la información:

- Resolución del Servicio en página web.
- Plazo para reclamar ante Servicio y Ministerio.
- Si con posterioridad un tribunal acepta un reclamo, no se modifica la asignación de otros.
- Anualmente se publican sólo los cambios y se someten a procedimiento de reclamo.

## Distribución:

- ✓ Asignación.
- ✓ Porcentajes en que se ponderaron cada uno de los elementos.
- ✓ Porcentajes se mantienen al menos 4 años.

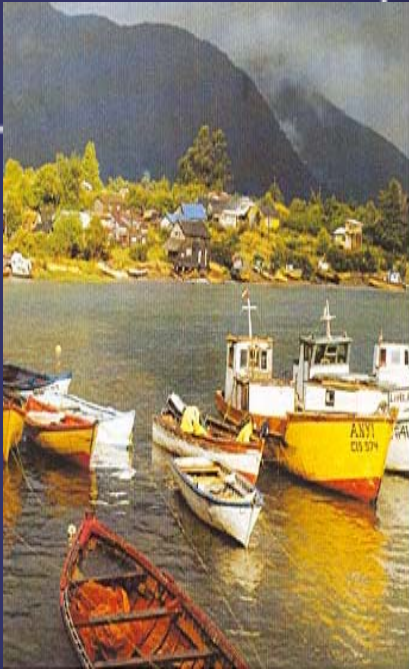




# Ideas Matrices Propuesta Proyecto de Ley Pesca Artesanal

## Plan de Administración:

- Obligatorio en el caso del RAE por organización.
- Contenido:
  - reglas de distribución interna y de descuentos y remanentes de dicha distribución;
  - participación de pescadores propiamente tales en la operación;
  - reglas para la desafiliación de socios durante la vigencia de la distribución;
  - duración del plan.



## Plan de administración:

- Aprobado por organización (mayoría absoluta de pescadores inscritos en la pesquería).
- Puede presentarse conjuntamente con otras organizaciones o a través de organizaciones regionales a la que estén afiliadas.
- Puede presentarse plan inter-regiones aprobado por organizaciones de base (mayoría absoluta de pescadores inscritos en la pesquería).
- En tal caso puede incluir operación en área contigua y no se aplica procedimiento del art. 50 LGPA.



## Plan de administración:

- Debe ser aprobado por Subpesca.
- Una vez agotada la cuota asignada en la distribución interna, el socio debe paralizar actividades pesqueras extractivas.
- En caso de desafiliación, el Servicio debe aplicar reglas del plan de administración. Si se agota la cuota, el socio desafiliado debe paralizar actividades.



# Ideas Matrices Propuesta Proyecto de Ley Pesca Artesanal

## Obligaciones en pesquerías pelágicas:

- Armadores de embarcaciones de eslora igual o superior a 14 metros de eslora inscritas en pesquerías pelágicas pequeñas.
- Si por sustitución disminuye la eslora, se mantienen las obligaciones.

## Obligaciones específicas:

- ✓ Certificación de capturas.
- ✓ Posicionador.
- ✓ Patentes pesqueras (descuento por certificación): 0,45 UTM por TRG.
- ✓ Operación fuera de la 2° milla.



## Otras materias:

- Contrato a la parte: concepto y se establece que no obsta el cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales cuando corresponda.
- Amplía competencia Subpesca: playa de mar.
- Cierre de acceso artesanal genera automáticamente cierre de acceso industrial.
- Área contigua: requiere mayoría absoluta de miembros artesanales e institucionales del Consejo Regional respectivo.



